

ACTA Nº2 DE SUBSANACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE BAJAS ANORMALES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JEREZ DE LA FRONTERA (MONTEALTO)

CONTR 2022 288495

D^a. Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial, actuando en calidad de Presidenta.

D Manuel Alejandro Martínez Rodríguez
Interventor de la Intervención Provincial.

D Manuel Pino Maldonado
Letrado del Servicio Jurídico Provincial.

D^a Pilar Yélamos Álvaro, Jefa del Servicio de Gestión, actuando en calidad de vocal.

D^a. Margarita Rugero Gomar, Jefa del Negociado de Contratación, actuando en calidad de vocal.

D. Ramón Tovar Zamora, Jefe de la Sección de Gestión Económica, actuando en calidad de Secretario

Siendo las 11:35 horas del día veinte de julio de dos mil veintidós, se reúnen mediante Videoconferencia a través de Circuit, las personas relacionadas al margen, nombradas al efecto, con el objeto de comprobar la subsanación de la documentación presentada en el sobre nº1 y la justificación de las bajas anormales del expediente de contratación CONTR 2022 288495 denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JEREZ DE LA FRONTERA (MONTEALTO)” .

Una vez abierta la sesión por la Presidenta de la Mesa se procede a examinar la documentación presentada por la empresa a la que se le requirió subsanación:

-FERRONOL FACILITY SERVICE S.L. presenta el Anexoll-B correcto, por tanto se da por subsanado.

Posteriormente se procede a recepción y examen del informe sobre ofertas en presunción de anormalidad así como de la documentación presentada por las empresas para la justificación de la viabilidad de sus respectivas ofertas al haber incurrido en baja anormal.

Dos empresas no han presentado justificación:

-CONTRATAS SERVLIM, S.L

- LIMPIASOL S.A.

Por tanto, se propone al órgano de contratación que ambas empresas licitadoras sean excluidas del procedimiento .



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA RAMON TOVAR ZAMORA	27/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm39DX78WLJSL3VAFPCMLENB7AJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las restantes 5 empresas han presentado justificación:

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
- CRILUZ S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.

Examinada la información y documentación proporcionada por los licitadores para la justificación de la viabilidad de sus ofertas, y con fundamento en el citado informe sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad, el cual se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el art.63.3.e) de la LCSP, esta Mesa acuerda:

- Tener por justificadas las siguientes ofertas y, por tanto, se propone al órgano de contratación que estas cuatro empresas licitadoras sean admitidas en el procedimiento"

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- CRILUZ S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.

- Respecto al informe justificativo presentado por la empresa GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L., en el examen de las operaciones aritméticas que se recogen en los anexos del informe justificativo salta a la vista que, en el resultado de la operación donde se suman las cuatro anualidades que componen el coste salarial total, queda sin computar en la suma el importe de la última fila correspondiente a la cuarta anualidad, lo cual altera de manera sustancial el cálculo global del coste salarial y, consecuentemente, el total de licitación. A continuación se procede a copiar la parte del documento que contiene dicha suma

			TOTAL ANO	20.700,77 €
			TOTAL MES	1.725,06 €
		2022	12,00 meses	20.700,77 €
REVISION	2,0%	2023	12,00 meses	21.114,79 €
REVISION	4,0%	2024	12,00 meses	21.528,81 €
REVISION	6,0%	2025	12,00 meses	21.942,82 €
			TOTAL COSTE SALARIAL	63.344,37 €

Se pueda apreciar que el coste salarial calculado es de 63. 344,37 € coincidente con la suma de las tres primeras anualidades, siendo el importe correcto conforme a esa suma 85.287,29 €; con este dato, solo sumando este importe a la oferta presentada, ésta superaría incluso el presupuesto de licitación : 88.800,00 € (oferta presentada) + 21.942,82 € (importe no computado en el coste salarial)= 110.742,52 €, por tanto, a la vista de esté cálculo erróneo se desprende que el importe anormalmente bajo de la oferta es consecuencia de un error aritmético manifiesto y no de una explicación coherente que justifique su viabilidad, por tanto, esta mesa acuerda no tener por justificada la oferta de la empresa licitadora "Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L." y, por tanto, se propone al órgano de contratación que esta empresa licitadora sea excluida del procedimiento.

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA		27/07/2022	PÁGINA 2/3
	RAMON TOVAR ZAMORA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm39DX78WLJSL3VAFPCMLENB7AJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

En consecuencia las puntuaciones de las ofertas economicas serían las siguientes:

Presupuesto de licitación (IVA EXCLUIDO)	107.464,14	euros
EMPRESA LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS
CONTRATAS SERVILIM S.L.	PROPUESTA EXCLUSION	
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	89.435,45 €	65,00
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.	PROPUESTA EXCLUSION	
CRILUZ S.L.	92.450,38 €	62,88
AURUM SERVICIOS INTEGRALES. S.A.	92.064,00 €	63,14
FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.	97.469,14 €	59,64
LIMPIASOL S.A.	PROPUESTA EXCLUSION	
Valor mínimo de la oferta económica para no incurrir en oferta anormal o desproporcionada	98.867,01 €	

Posteriormente, la Mesa procede, a la suma del resto de puntuaciones y a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, resultando la siguiente clasificación:

EMPRESA LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA	CERTIFICADOS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	65,00	9,00	26	100,00
AURUM SERVICIOS INTEGRALES. S.A.	63,14	9,00	26	98,14
CRILUZ S.L.	62,88	9,00	26	97,88
FERRONOL FACILITY SERVICE S.L.	59,64	9,00	26	94,64

A la vista de las puntuaciones obtenidas, conforme al artículo 150.1 de la LCSP la Mesa eleva al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L. por un importe de 89.435,45 € (IVA excluido).

Todo ello, condicionado a que el órgano de contratación dicte resolución conforme a las propuestas formuladas por la mesa de contratación en relación a las ofertas anormalmente bajas y, en consecuencia, acuerde admitir a la licitación a las cuatro empresas licitadoras que a juicio de la mesa de contratación han justificado sus ofertas, y acuerde excluir de la licitación a las tres empresas licitadoras que según el criterio de la mesa de contratación no han justificado sus ofertas.

No habiendo otros asuntos a tratar se cierra la sesión, siendo las 12:05 horas del día arriba indicado.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Begoña Díaz Astola

Fdo.: Ramón Tovar Zamora



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	27/07/2022	PÁGINA 3/3
	RAMON TOVAR ZAMORA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm39DX78WLJSL3VAFPCMLENB7AJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	